FORMULARIO Nº 2
ACEPTACION DE LA OFERTA Nº MC- 005- 2024

Carepa, 05 de Agosto 2024

Señores:
GASOVIDA SAS
NIT: 901.076.210-5

Ref.: Aceptación de propuesta proceso de selección de mínima cuantía Nº **CMC.SGPC- 005-2024.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - LUBRICANTES Y CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, LAVADO, ENGRASE, ASPIRADO, RASQUETEADA Y GRAFITADO, ENTRE OTROS. PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA."** Por valor de: **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M L ($ 36.000.000)** y un plazo de **CUATRO (04) MESES.**

Dar cumplimiento a las garantías exigidas por la entidad, según estudio previo:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia de término del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del Servicio: Equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia de término del contrato y cuatro (4) meses más.

Responsabilidad civil extracontractual: El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual debe ser de doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV y su vigencia será igual al plazo del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con lo señalado en la subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal